

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 562

Parral, 05 de Febrero de 2.010.-

VISTOS:

- 1) Bases administrativas, especificaciones técnicas de Licitación Pública ID 4159-8-L110 "Instalación Eléctrica Laboratorios Móviles D.A.E.M. Parral".
- 2) Proceso de Licitación Pública Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ChileCompra.-
- 3) Contrato Ad-Referéndum de fecha 05 de Febrero de 2.010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y la Empresa Contratista REPUESTOS INDUSTRIALES EDGARDO CALDERON REBOLLEDO E.I.R.L para el "CONTRATO AD REFERENDUM SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA LABORATORIOS MOVILES EN 09 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE PARRAL"
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, el contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 05 de Febrero de 2.010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y la Empresa Contratista REPUESTOS INDUSTRIALES EDGARDO CALDERON REBOLLEDO E.I.R.L para el "CONTRATO AD REFERENDUM SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA LABORATORIOS MOVILES EN 09 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE PARRAL".

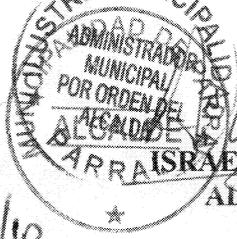
2.- **IMPÚTESE**, la totalidad el gasto que representa el presente Decreto al Item 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

8/02/10



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



VºBº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/WBF/LBA/lab-a-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.